



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 48,

Quillón, 04 ENI 2024

VISTOS:

1. Decreto N°7.072 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal
2. Nombramiento del Sr. Jorge Ortiz, Jefe de Finanzas Titular como Director Suplente del Departamento de Salud de Quillón con fecha 01.01.2023 al 31.12.2024.
3. Decreto Alcaldicio N° 5.431 de fecha 31.12.2021, que nombra en calidad de Titular a Don Sebastian Valenzuela como Jefe de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quillón.
4. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
5. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.100 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillón.
11. La Ley N°19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
12. La Ley N°18.883/93, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
13. El Decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Nombramiento del Jefe de Presupuesto y Finanzas Titular como Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.
2. La necesidad de mantener la continuidad del servicio, correspondiente a procesos administrativos, técnicos y financieros inherentes de la Unidad de Presupuesto y Finanzas y de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Comunal.
3. Poseer las competencias y formación profesional, además de la calidad de mayor nivel jerárquico dentro del Departamento de Salud Municipal para el cargo.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como **JEFE SUBROGANTE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Y ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLÓN, 44 horas semanales**, al Sr. **SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA** Rut [REDACTED] Profesional Titular de la Dotación Vigente de Salud, Categoría B Nivel 8, a contar del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FABIAN TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Carpeta Personal Funcionario